



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

**VISTO:**

El trabajo realizado por la Asociación de Estudios Sociocríticos y Pos Género en el área de la perspectiva de género, en defensa de los derechos de las mujeres y disidencias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, desde el año 1999, esta Asociación tiene como objetivo principal promover la inclusión a través de talleres y capacitación en temática de perspectiva de género a la comunidad;

Que, se trabaja mediante proyectos de investigación con instituciones Académicas públicas, privadas, Municipales y Universidades en temáticas de inclusión, a los fines de aunar criterios en pos de lograr objetivos comunes;

Que, entre los proyectos de investigación se puede mencionar: “Capacitación en perspectiva de género- Ley Micaela, Cámara de Diputados”; “Jornadas Plurilingüe con perspectiva de Género a Instituciones Educativas”; “Taller de formación y sensibilización: Uso de un lenguaje no sexista e igualitario en el ámbito Legislativo”; “Proyecto Pisac Covid: Cartografías de lo corpóreo como un artefacto cultural. Posicionamiento canónico disimiles y sus ecos en mujeres catamarqueñas de oficio y en contexto de pobreza del gran Catamarca”;

Que, resulta propicio reconocer y destacar a las organizaciones sociales que llevan adelante el acompañamiento y asesoramiento a víctimas de violencia de género, a mujeres rurales, de servicios de salud, emprendedoras y de redes de autocuidado. Organizaciones conformadas por mujeres que han hecho de su labor cotidiana y profesional, una verdadera militancia porque comprendieron que la empatía, la sororidad y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para cambiar la realidad;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario el compromiso constante y el trabajo cotidiano realizado por la “Asociación de Estudios Sociocríticos y Pos Género” en perspectiva de género y en defensa de los derechos de las mujeres.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 099**

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS